



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18

SERIE: 2019-2020

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA, LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN, O AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR ÉSTA A COMPARRECER ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TRASPASO Y CESIÓN DE UNA PARCELA DE TERRENO QUE RADICA EN LA CARRETERA ESTATAL PR-701 EN LA COMUNIDAD PLAYA, DONDE UBICA LA ESCUELA FRANCISCO MARIANO QUIÑONES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 9.004 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, faculta a los Municipios a adquirir del Gobierno Central mediante transferencia gratuitamente por donación, o con causa onerosa por compra voluntaria, a el título de propiedad, usufructo o uso de cualquier terreno o facilidad del Gobierno Central, sus instrumentalidades y corporaciones públicas, que a juicio del Alcalde sea necesaria para cualesquiera fines públicos municipales.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas interesa recibir por parte del Departamento de Transportación y Obras Publicas la titularidad de una parcela de terreno que radica en la carretera estatal PR-701 de la comunidad Playa donde ubica la escuela Francisco Mariano Quiñones.

POR CUANTO: El Departamento de Transportación y Obras Publicas ha aceptado la petición del Municipio de Salinas para adquirir dichos terrenos.

POR CUANTO: La Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha solicitado a esta Honorable Legislatura comparecer al otorgamiento de la mencionada escritura pública.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Municipio de Salinas por conducto de su Alcaldesa, la Honorable Karilyn Bonilla Colón, o al funcionario designado por ésta, a comparecer ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas y representar al Municipio en el otorgamiento de la escritura pública correspondiente al traspaso y cesión de una parcela de terreno que radica en la carretera estatal PR-701 de la comunidad Playa donde ubica la escuela Francisco Mariano Quiñones.

SECCIÓN 2DA: El traspaso y la cesión de la parcela de terreno a favor del Municipio de Salinas es uno libre de cargas y gravámenes y a título gratuito.

SECCIÓN 3RA: Una vez otorgada la correspondiente escritura, el Encargado de la Propiedad Municipal viene obligado a presentar la misma en el Registro de la Propiedad de Guayama, Puerto Rico, para la correspondiente inscripción, como parte del patrimonio municipal de Salinas, Puerto Rico.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución sea remitida al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina de la Secretaria Municipal y al Encargado de la Propiedad del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución, comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

Jacqueline Vázquez Suárez *Melissa López*
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
PRESIDENTA SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

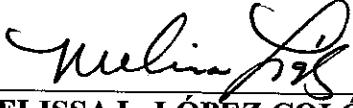
YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.18 Serie 2019-2020, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de diciembre de 2019**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty.**

Ausente

Hon. Evelyn Alvarado Merced

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **19 de diciembre de 2019**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL